



## Ricardo Monreal pide “no lanzar las campanas al vuelo” tras decisión de SCJN sobre reforma judicial

El coordinador de diputados de Morena evitó mostrar algarabía y reiteró que el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros debe continuar su marcha.

Por Israel Aguilar Esquivel



En contraste con la reacción de otros personajes afines al movimiento político conocido como “Cuarta Transformación”, **Ricardo Monreal** se mostró mesurado luego de conocer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) **desechó el proyecto de resolución** que contemplaba la **inconstitucionalidad** parcial de la **reforma judicial**. Solamente aclaró que el proceso electoral debe continuar.

Minutos después de que se dio a conocer la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro atendió a los medios de comunicación presentes en la **Cámara de Diputados**. En dicho espacio destacó “la medida de algunos ministros” y reiteró que era una situación que debía pasar de acuerdo con las leyes vigentes en este momento.

“Actuamos con sobriedad. **No exageramos al júbilo ni lanzamos las campanas al vuelo por esa resolución**. Simplemente creemos, en el grupo parlamentario de Morena, que **se hizo lo correcto** al sobreseer las acciones de inconstitucionalidad que los partidos políticos habían interpuesto contra la reforma constitucional. El no aprobarse, como lo obliga la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, simplemente sobresee”, expresó.



Con 7 votos a favor de respaldar el proyecto de **Juan Luis González Alcántara Carrancá** y 4 en contra, **el Pleno no logró reunir la mayoría calificada** requerida para dar pie al análisis de fondo del documento en el que se planteó la eliminación de puntos nodales de la reforma al Poder Judicial promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**). Además, reconoció el voto de la minoría.

“Ahora se deja claro que prevaleció el derecho, que prevaleció la Constitución, que prevaleció la medida y la sensatez de alguno o algunos de los ministros y me parece que **lo que ahora se ha logrado por parte de la Corte nos da la razón**. Lo que el Poder Legislativo es continuar trabajando con el país. Y el INE y las instituciones y los comités de evaluación seguir preparando la elección”, dijo.

Con la resolución favorable para la reforma en materia judicial, todos los organismos involucrados en su implementación continuarán con su labor. Por ejemplo, el **INE** podrá poner en marcha el proceso y entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) la solicitud del presupuesto para la realización de la jornada electoral extraordinaria.

“El más alto tribunal de justicia nos ha dado la razón. No procede ningún recurso contra adición o reforma constitucional. Hicieron lo correcto los ministros de la Corte. Hicieron lo correcto y actuaron conforme al marco constitucional. Por eso, el haber rechazado el recurso interpuesto simplemente nos coloca en la normalidad constitucional”, finalizó.

[Ricardo Monreal pide “no lanzar las campanas al vuelo” tras decisión de SCJN sobre reforma judicial - Infobae](#)